

## SECRETARÍA DE CONCEJO

### RESOLUCIÓN N.- 0040- JULIO -2019

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal del Cantón Pablo Sexto en sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 29 de julio de 2019, a partir de las 09h00 en la comunidad de Sintinis, se trató en el punto N° 8- **ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL OFICIO N° 008-BANECUADOR-AGPS-2019, PRESENTADO POR LA ING. VERONICA MARIN JEFE DE AGENCIA CANTONAL PABLO SEXTO - BANECUADOR.**

#### CONSIDERANDO:

**Que,** El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

**Que,** el Art 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los Gobiernos autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

**Que,** en sesión ordinaria realizada en fecha lunes 29 de julio de 2019 a las 09h00, en la comunidad SINTINIS, se trató en el punto N° 8 lo siguiente: N° 8.- **ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE EL OFICIO N° 008-BANECUADOR-AGPS-2019, PRESENTADO POR LA ING. VERONICA MARIN JEFE DE AGENCIA CANTONAL PABLO SEXTO- BANECUADOR.**

**Que,** el Concejo Municipal de Pablo Sexto, luego de la votación nominal de los

integrantes del órgano Legislativo y ejecutivo, por decisión unánime resuelven lo siguiente:

## **RESUELVE:**

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ING. LENIN VERDUGO GONZALEZ, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, POR EL PLAZO DE 30 AÑOS, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Y BANECUADOR, PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE BANECUADOR EN EL CANTÓN PABLO SEXTO.